

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7272** *CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que por decisión del socio único de Codere Operadoras de Apuestas, S.L.U., y de Desarrollo Online Juegos Regulados, S.A.U., el día 10 de mayo de 2019, se acordó aprobar la fusión de ambas sociedades, al ser la sociedad absorbente titular de forma directa de todas las acciones de la sociedad absorbida, mediante la absorción de Desarrollo Online Juegos Regulados, S.A.U., por Codere Operadoras de Apuestas, S.L.U., adquiriendo Codere Operadoras de Apuestas, S.L.U. (absorbente), por sucesión universal, el patrimonio íntegro de Desarrollo Online Juegos Regulados, S.A.U. (absorbida).

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de ambas sociedades tienen a su disposición, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro del acuerdo adoptado, los Balances de fusión y los documentos complementarios, a que hacen referencia los artículos 39, 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el citado artículo.

Madrid, 1 de octubre de 2019.- Los Administradores solidarios de la sociedad Codere Operadoras de Apuestas, S.L.U., Alejandro Pascual González, Ángel Corzo Uceda y Óscar Iglesias Sánchez.- Los Administradores solidarios de la sociedad Desarrollo Online Juegos Regulados, S.A.U., Ángel Corzo Uceda y Álvaro de Ansorena Cao.

**ID: A190054638-1**